essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
22 ABR. 2016

Asunción, 15 de abril de 2016

ACTA Nº 872/2016

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015 <PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el referido Informe recomienda adjudicar por Lote el citado llamado, a las firmas cuyas ofertas cumplen con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, conforme a los siguientes cuadros:

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O SERVICIO	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 1	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 2	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 3	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 4
COEFICIENTE S.R.L.	Prensa Escrita, Radio y TV	266.651.318			
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Producción		24.830.000		
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Cartelería			15.000.000	
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Redes Sociales				6.280.000

Descripción del Bien y/o Servicio	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4	
	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
Prensa Escrita, Radio y TV	Gs. 262.800.000	Gs. 525.600.000						
Producción			Gs. 182.400.000	Gs. 364.800.000				
Cartelería					Gs. 112.680.000	Gs. 225.360.000		
Redes Sociales							Gs. 42.120.000	Gs. 84.240.000

Que, el monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes Mil Doscientos Millones (Gs. 1.200.000.000) IVA incluido, adjudicación por Lote, con un plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el llamadoa Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de abril de 2016

ACTA Nº 872/2016

Resolución N° 3

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O SERVICIO	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 1	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 2	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 3	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE N° 4
COEFICIENTE S.R.L.	Prensa Escrita, Radio y TV	266.651.318			
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Producción		24.830.000		
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Cartelería			15.000.000	
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Redes Sociales				6.280.000

	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4	
Descripción del Bien y/o Servicio	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
Prensa Escrita, Radio y TV	Gs. 262.800.000	Gs. 525.600.000						
Producción			Gs. 182.400.000	Gs. 364.800.000				
Cartelería					Gs. 112.680.000	Gs. 225.360.000		
Redes Sociales							Gs. 42.120.000	Gs. 84.240.000

- Adjudicar el Lote Nº 1 "Prensa Escrita, Radio y TV", a favor de la firma COEFICIENTE S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Mil (Gs. 262.800.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Quinientos Veinticinco Millones Seiscientos Mil (Gs. 525.600.000).

- Adjudicar el Lote Nº 2 "Producción", a favor de la firma IMAGEN DIGITAL S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 182.400.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil (Gs. 364.800.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote Nº 3 "Cartelería", a favor de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Doce Millones Seiscientos Ochenta Mil (Gs. 112.680.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta Mil (Gs. 225.360.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote Nº 4 "Redes Sociales", a favor de la firma IMAGEN DIGITAL S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil (Gs. 42.120.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil (Gs. 84.240.000) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Dante Balbuena Villalba
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de abril de 2016

ACTA Nº 872/2016

Resolución N° 3

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O SERVICIO	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE Nº 1	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE Nº 2	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE Nº 3	TOTAL PRECIO UNITARIO GS. PARA LOTE Nº 4
COEFICIENTE S.R.L.	Prensa Escrita, Radio y TV	266.651.318			
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Producción		24.830.000		
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Cartelería			15.000.000	
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Redes Sociales				6.280.000

Descripción del Bien y/o Servicio	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4	
	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÍNIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS A EJECUTAR EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
Prensa Escrita, Radio y TV	Gs. 262.800.000	Gs. 525.600.000						
Producción			Gs. 182.400.000	Gs. 364.800.000				
Cartelería					Gs. 112.680.000	Gs. 225.360.000		
Redes Sociales							Gs. 42.120.000	Gs. 84.240.000

- Adjudicar el Lote Nº 1 "Prensa Escrita, Radio y TV", a favor de la firma COEFICIENTE S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Mil (Gs. 262.800.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Quinientos Veinticinco Millones Seiscientos Mil (Gs. 525.600.000).

- Adjudicar el Lote Nº 2 "Producción", a favor de la firma IMAGEN DIGITAL S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 182.400.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil (Gs. 364.800.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote Nº 3 "Cartelería", a favor de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Doce Millones Seiscientos Ochenta Mil (Gs. 112.680.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta Mil (Gs. 225.360.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote Nº 4 "Redes Sociales", a favor de la firma IMAGEN DIGITAL S.R.L., por un monto mínimo de Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil (Gs. 42.120.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil (Gs. 84.240.000) IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 15 de abril de 2016

ACTA Nº 872/2016

Resolución N° 3

Artículo 2º. **Suscribir** los respectivos contratos hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Vice Presidente
essap sa